10/05/2017

Vallenar: Fiscalía obtuvo pena de diez años y un día de cárcel en caso de violación (Audio)

Una pena efectiva de cárcel obtuvo la Fiscalía de Atacama en contra de un imputado que fue acusado de ser el autor de un delito de violación que ocurrió en la ciudad de Vallenar en el mes de marzo del año pasado.

El caso fue investigado y llevado a juicio oral por el fiscal adjunto de esta comuna, Roberto Robledo, quien manifestó que el hecho ocurrió alrededor de las 04 de la madrugada cuando el condenado, Claudio Escobar Díaz, ingresó a través de una ventana a la casa de la víctima mayor de edad, quien a esa hora dormía junto a su hijo en una de las habitaciones.

“Con los medios de prueba reunidos en la etapa investigativa de este caso, además de la importante declaración de la víctima. Se logró demostrar que una vez en el interior, el imputado intimidó a la víctima para luego concretar el delito de carácter sexual”, indicó el fiscal.

Roberto Robledo agregó que la versión de la afectada resultó muy relevante para lograr establecer el delito y la identidad de su agresor, manifestando además que desde el inicio del trabajo indagatorio la Fiscalía entregó apoyo y orientación a la afectada a través de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional. Incluyendo el Juicio Oral, instancia en que una sicóloga de esta unidad acompañó a la víctima para poder apoyarla frente al proceso de entrega de su declaración.

Finalmente, el fiscal mencionó que el Tribunal valoró los medios de prueba presentados durante la realización del juicio, determinando así la responsabilidad penal de Escobar Díaz quien fue declarado culpable del delito de violación. Siendo sentenciado, sin beneficios alternativos, a la pena de diez años y un día de cárcel.